

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIOS DE MORALES, PIENDAMÓ, SILVIA Y TOTORÓ – CAUCA**

**ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO
TOTOGUAMPA
RESOLUCIÓN 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS
NIT 817.004.984 Dv4**

**TERMINOS DE REFERENCIA 02 DE 2022 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 449
DEL 22 DE NOVIEMBRE 2021**

**PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCION DE
UN PIDAR**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y PRODUCTOS
VETERINARIOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LAS
CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA GANADERIA DOBLE
PROPOSITO PERTENECIENTE A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES
VINCULADOS A LA ASOCIACION TOTOGUAMPA”**

Junio 2023

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es:* “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO PERTENECIENTE A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACION TOTOGUAMPA”, mediante la expedición de la resolución 449 del 22 de noviembre 2021

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 449 de noviembre 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

2. ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en español.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

Suministro

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) www.adr.gov.co y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca y en las Alcaldías de Piendamó, Silvia y Totoró - Cauca, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO

Adquisición de alimentos concentrados, productos veterinarios y sales para el proyecto denominado: “fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas de la ganadería doble propósito perteneciente a los pequeños y medianos productores vinculados a la asociación Totoguampa”

3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

Bloque Concentrados y Alimentos	Unidad	Cantidad	Especificación
Alimento concentrado	Bultos x 40 kg	859	Concentrado mantenimiento de leche x bulto de 40kg al 18% proteína., grasa mínima 4,0 %, fibra 14%, ceniza 10% y humedad 13%.
Ivermectina	Litros x 500 ml	9	Ivermectina al 4% x 500ml subcutánea para bovinos
Albendazol	Frasco x 250 ml	9	Albendazol liquido oral al 25% x 250 ml para bovinos
Cipermetrina	Frasco x 1000 ml	16	Cipermetrina liquida para el manejo de parásitos externos x 1000ml para bovinos
Vitaminas minerales aminoácidos.	Frasco x 250 ml	8	Vitaminas minerales aminoácidos, complejo b, carnitina x 250 ml para Bovinos.
Miel de purga.	Bulto x 30 kg	104	Bulto de miel de purga x 30 Kg
Fosforo + vitamina b12.	Frasco x 500 ml	20	Fosforo + vitamina b12. x 500ML para bovinos.

Sal mineralizada.	Bulto x 50 kg	115	Sal mineralizada a 10% con selenio x 50 kg bulto
Trimetropim-sulfato antibacteriano.	Frasco x 50 ml	7	Antibiótico Trimetroprima - sulfatometoxazol 10,0 g 50ml para bovinos
Ethion.	Frasco x 250 cc	9	Ethion 83% para el manejo de parásitos externos x 250 cc para bovinos.
Amitraz.	Frasco x 1000 ml	9	Amitraz AI 12.5% x 1000 ml para bovinos
Tylosina.	Frasco x 250 ml	30	Tylosina 216 mg x 250 ml para bovinos
Oxitetraciclina	Frasco x 100 ml	16	Medicamento oxitetraciclina clorhidrato 100mg Diminazene diaceturato antipirina 150 mg 35 mg cianocobalamina 50mcg. Esceipientes c.s.p, x 100ml
Antihistamínico.	Frasco x 100 ml	16	Medicamento Antihistamínico difenhidramina clorhidrato AI 2,5%x100ml
Gluconato de calcio.	Frasco x 500 ml	251	AI 500ml IV para bovinos
Espiramicina	Frasco x 250 ml	9	Medicamento espiramicina base 600,000 ui.X 250ml para bovinos
Espiramicina,	Frasco x 120 ml	17	Espiramicina x 120 ml, neomicina x 120 ml, flumetasona x 120 ml, intramamario x4 unidades para bovinos.
Violeta de genciana.	Frasco x 100 ml	10	Violeta de genciana 0,45 g, fenol, 5g, excipientes c.s.p. X 100 ml para el manejo de cirugías en bovinos
Kit de inyectología y Caja de agujas	Kit	8	(Jeringa de metal acero inoxidable, con bloqueo de tornillo, reutilizable, capacidad 50ml, aplicación ganado manual. Intramuscular (IM) X 100 unidades Subcutánea (SC) x 100 unidades

NOTA: El proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas y las fotografías de los productos en las que se identifique: A) El tipo y marca de alimento y/o medicamento que se pretende adquirir. B) La cantidad de alimento y/o medicamento que se pretende adquirir, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario y los valores por compras al por mayor, impuestos, iva, C) Forma y tiempo de entrega.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la propuesta económica es hasta la suma de **CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA M/C (\$112.511.167)**, para el total de la propuesta, además deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, puestos en el municipio y lugar de ejecución. Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben estar incluidos en el valor de la propuesta presentada.

3.3. FORMA DE PAGO

FORMA EN QUE SE AUTORIZARÁ O REALIZARÁ EL PAGO: El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo a la siguiente forma: 1) Se realizará un primer pago del 30% del valor total del contrato con el perfeccionamiento del mismo, Y un último pago correspondiente del 70% restante, contra el recibido a satisfacción del 100% de la totalidad de los productos contratados.

Para que la fiducia realice Los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

- a. La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- b. Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- c. La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- d. Copia del contrato.
- e. Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucano.
- f. Una certificación del SUPERVISOR del Contrato por parte de la Asociación y con la verificación del funcionario delegado de la ADR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.

Nota 1: Los pagos están supeditados a los procesos administrativos establecidos por la fiduciaria para aprobación de los mismos.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para el suministro del objeto contratado es de dos (2) meses calendario para la entrega de los productos requeridos, en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentes términos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en los municipios de Piendamó, Silvia y Totoró – Jurisdicción del Departamento del Cauca.

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad los productos suministrados, de acuerdo al cumplimiento de la oferta presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo y/o adecuación de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucano mediante una **revisión aleatoria** de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados y descargados en los siguientes sitios:

LUGAR DE ENTREGA DE LOS CONCENTRADOS Y ALIMENTOS	
Municipio de Silvia	Territorio de Ambaló – Vereda Miraflores y vereda san pedro el bosque
	Territorio Indígena de Pitayo- vereda pitayo centro
	Territorio Tumburao – finca carrizal
	Territorio de Quichaya - vereda de chuluambo
Municipio de Totoro	Territorio de Jebala - Vereda la meseta
	Territorio de Polindara – centro
	Territorio de Paniquita- centro
Municipio de Piendamó	La María Piendamó - Vereda La María Centro.

3.6. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

3.7 GARANTIAS

Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor de la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucano dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

- a. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Cubre a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO con NIT: 817004984 -, por los perjuicios sufridos con ocasión de: i) La no inversión, ii) El uso indebido y iii) La apropiación indebida que el Contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad del anticipo para la

ejecución del contrato, y que deberá constituirse por el equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

- a) **Seriedad de la oferta.** El proponente se compromete a mantener la oferta independientemente de la varianza de los precios del mercado, Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos). El beneficiario debe ser la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO con NIT: 817004984 -

- b) **Cumplimiento del contrato.** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

- c) **Calidad.** Por el 20%, por el termino de duración del contrato y un (1) año más contados a partir de la expedición de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se

3.6 INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito serán supervisadas por la Asociación Totoguampa.

4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
2. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
3. Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato
4. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
5. Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
6. Las demás obligaciones de Ley.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones de la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucano las siguientes:

1. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
2. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa
4. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduagraria.
5. Las demás que se deriven del contrato.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

5.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

b. Certificado de existencia y representación legal:

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. b) La duración de la sociedad no será inferior a cinco (5) años.

c. Documento de conformación del consorcio o unión temporal:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones, tales como:

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.
3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.

4. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucaño.
5. Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
6. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.
7. Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la participación mínima de sus integrantes debe ser como mínimo del 40% con el ánimo de garantizar la idoneidad de cada uno de los miembros de las formas asociativas.

NOTA: Si el proponente es un consorcio, unión temporal o está organizado en cualquier forma organizativa debe acreditar su capacidad financiera y organizacional con la suma aritmética de los valores del indicador de cada uno de los integrantes, afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.

Para el indicador de Razón de cobertura de intereses, puede haber proponentes que no presentan obligaciones financieras y, por consiguiente, no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0); en este caso no sería posible calcular el indicador. En consecuencia, para la entidad contratante, el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

d. Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.

El proponente que haya sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, incurrirá en causal de rechazo.

Todos los proponentes deberán presentar diligenciado el Formulario DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS.

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE**.

5.2. REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- b. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.

- c. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar "Experiencia Técnica" en SUMINITRO DE CONCENTRADOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS con un mínimo de (2) contratos en los últimos cinco (5) años, con sus respectivas actas de liquidación y/o paz y salvos expedido por el contratante (en la cual claramente se especifique objeto, monto y plazo ejecutado) cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% valor del presupuesto de la presente invitación.

6. ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Certificados de experiencia **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **SUBSANABLE**
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
7. Certificado de antecedentes disciplinarios. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
8. Certificado de antecedentes fiscales. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
9. Certificado de antecedentes judiciales. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
10. Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
11. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural). **DOCUMENTO SUBSANABLE**
12. Registro Único Tributario RUT, con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta **DOCUMENTO SUBSANABLE**
13. Estados financieros y anexos. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
14. Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
15. Garantía de seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
16. Si el proponente es una organización étnica, debe presentar el certificado donde conste que cuenta con el producto y garantice el cumplimiento de la calidad y cantidades necesarias-Debidamente firmado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

Nota: Será subsanable todo aquel documento o requisito que no sea susceptible de otorgar puntaje o ponderación

6.1. OFERTA ECONOMICA

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma, para ello deberá suscribir garantía de seriedad de la oferta:

La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora.

Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos). El beneficiario debe ser la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO con NIT: 817004984 - 4

Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

6.2. OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los presentes términos de referencia.

6.3. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

6.4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que:

Verificados los requisitos mínimos habilitantes únicamente en el oferente que haya ofertado con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar al oferente que haya ofertado con el segundo menor precio previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y así sucesivamente hasta

obtener un oferente habilitado, siempre que la oferta satisfaga las necesidades de la entidad y se encuentre acorde a las condiciones de mercado y calidad de los productos; de no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección. El factor de selección es el económico, la oferta con el menor precio, conforme a la ley 1474 de 2011 y al Decreto 0734 de 2012. Posteriormente se verificará las condiciones técnicas, capacidad jurídica, organizacional y de experiencia solo al oferente con la oferta más baja.

- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- La comunicación de aceptación que se publique, manifestará la admisión expresa e incondicional de la oferta realizada por el proponente favorecido, los datos de contacto de la entidad y el supervisor designado y con ella se entiende informado para todos los efectos.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos la celebración del contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

6.5. CAUSALES DE RECHAZO

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b, numeral 5. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.
2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente de maquinaria, equipos e infraestructura.
9. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
10. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

6.6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

7. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 21 de junio de 2023 Hora: a partir de las 8 am	Pagina web: https://www.adr.gov.co Cartelera Asociación Totoguampa Facebook: Cotaindoc, consejo territorial de autoridades indígenas del oriente caucano NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira.
Aclaraciones del proceso	Fecha: del 22 de junio hasta el 23 de junio de 2023 Hora: hasta las 4 pm	En caso de requerir alguna aclaración técnica del proceso estas se presentarán vía correo electrónico totoguampaecoambiental@gmail.com , lucy.quinonez@adr.gov.co eluid.perdomo@adr.gov.co
CIERRA DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 27 de junio de 2023 Hora: 16.00	
EVALUACION DE LA OFERTA	Fecha: 28 de junio de 2023 Hora: 8 am	

8. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Forma aceptable: correo certificado en formato PDF indicando número de Folios y consecutivo de correos, en caso que el tamaño del archivo excede el máximo permitido.

El proponente deberá presentar de manera cifrada y generar una clave para la oferta económica, dicha clave será suministrada en la audiencia de Apertura de propuestas y cierre del proceso, por el representante legal y/o la persona autorizada por parte del proponente.

- *REMITENTE: UNA SOLA DIRECCIÓN DE CORREO POR OFERENTE*
- *ASUNTO: IAL 002 CONCENTRADOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS RES 449 – CORREO 1 DE X*
- *CUERPO:*

Oferente:
NIT o cédula:
Dirección / Ciudad domicilio:
Teléfono o celular:

Correos electrónicos:

totoquampaecoambiental@gmail.com

lucy.quinonez@adr.gov.co

eliud.perdomo@adr.gov.co

Llegada la fecha y hora límite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Oferente de la distribución de Riesgos efectuada en la invitación y sus Adendas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del oferente o su oferta será rechazada

Anexos

1. FORMATO PRESENTACIÓN PROPUESTA
2. FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE
3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
5. MODELO DE CONTRATO

ANEXO I.
1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°.

A: Señores ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA

[Nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [Indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.

(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: _____

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización

Firma: _____

ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROYECTO: “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA COMPRA, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ PERGAMINO SECO EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ-CAUCA”

Objeto: ADQUIRIR HERRAMIENTAS, DOTACIÓN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIA.

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Ítem	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

Firma: _____

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ADQUISICIÓN DE AGROINSUMOS Y MAQUINARIA No. DE 2022	
Fecha:	30 DE MAYO DE 2022
Contratante:	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO-TOTOGUAMPA
Dirección y teléfono:	Cra 3 #4-22 Barrio Caloto
Identificación:	NIT: 817.004.984 Dv4
Correo	Totoguampacotaindoc@gmail.com
Contratista:	
Identificación:	
Dirección	
Teléfono:	
Correo	

Entre los suscritos **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO-TOTOGUAMPA** con **NIT: 817.004.984 Dv4**, representado legalmente por **LUIS CARLOS CAJIAO RAMOS** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.059.596.772** expedida en Morales Cauca , con domicilio en el Municipio de Silvia-Cauca, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto **“Mejorar la calidad de vida a la asociación de autoridades indígenas del oriente caucano “TOTOGUAMPA” EN LOS MUNICIPIOS DE MORALES, PIENDAMO, SILVIA Y TOTORO, Cofinanciado mediante Resolución. 229 DE 2021 por la ADR.** y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXXXXXXX, identificada con cedula de ciudadanía **XXXXXX** quien actúa en representación de XXXXXXXXXXXXX con **NIT XXXXXXXXXXXX** en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de adquisición y provisión de agroinsumos, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del mencionado proyecto del 05 de mayo de 2022, fueron los términos de referencia para la adquisición y provisión de agroinsumos , puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI), en la categoría comercialización y acciones complementarias, se encuentra el ítem INSUMOS el cual indica la necesidad de contratar la adquisición y provisión de los agroinsumos señalados en la ficha técnica de los TDR publicados en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución 229 de 2021. 2) Que en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: pr-imp-002 versión: 1 fecha: 9/oct/2019 de la ADR, en su numeral 5.4. Definición de términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece

la coadyuvancia entre la ADR como órgano cofinanciador y Totoguampa como asociación en este caso cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. 3) Que en la fecha y hora de cierre de la convocatoria se recibieron XXXXX ofertas de las cuales una por fuera del plazo establecido en evaluación quedando habilitadas XXXXX de las cuales una fue rechazada por no cumplir con los requisitos técnicos para continuar la evaluación quedando en total dos propuestas habilitadas para evaluar hasta el final 5) Que una vez realizada la evaluación de las ofertas presentadas, el que cumplió con todos los requisitos técnicos mínimo y el menor precio en los criterios de selección fue la oferta presentada por **SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS S.A.S**, (aclarar) seleccionada para la suscripción de este contrato. 6) Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a **GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE LOS SIGUIENTES AGROINSUMOS:**

(dar claridad a esta tabla en todos los términos o items)

	ITEM	UN	CANTIDAD	DESCRIPCION TECNICA	NOTAS/ OBSERVACIONES

SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN.

Por el Contratista:

- a. Ejecutar el contrato de suministro de agroinsumos y equipos, que se suscriba, según requerimientos de Totoguampa de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local- CTGL del proyecto.
- b. Los suministros entregados serán los exactamente descritos en el contrato en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas, previa verificación de la ADR y de Totoguampa.
- c. Realizar la respectiva sustitución de los insumos y equipos que presenten imperfecciones como vencimientos, cantidades disminuidas, especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los insumos y equipos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen.

- d. Los costos de embalaje, transporte, distribución, logística, cargue y descargue serán asumidos 100% por el contratista.
- e. Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.
- f. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de Totoguampa en calidad de contratante.
- g. Presentar informes detallados de las entregas que se realicen, con el debido registro fotográfico de la entrega, actas de entrega por beneficiario, listados de asistencia, y todo lo concerniente a evidenciar la entrega efectiva en cumplimiento del contrato.
- h. Cumplir con los protocolos de medio ambiente sostenible y demás normas derivadas de la entrega de agro insumos.
- i. Mantener indemne tanto a Totoguampa como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato
- j. *Realizar capacitación a los productores del proyecto en el manejo y utilización de los insumos que lo requieran, el día de la entrega de los mismos.*
- k. Las demás obligaciones de Ley.

Por el Contratante:

- a. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en los Comités Técnicos de Gestión Local.
- b. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- c. Las demás que se deriven del contrato

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos fiscales y legales, el valor de este contrato se fija en la suma total de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/Cte (\$52.964.653): (aclarar valores por bloque y total)** Conforme con lo definido en Comité Técnico de Gestión- CTGL se realizará pago anticipado del 40% del valor total del contrato, el 60% restante a la entrega final y a satisfacción de la supervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios).

CUARTA. PLAZO: Tendrá un plazo de ejecución de un 1 mes contados a partir de la entrega de las pólizas y firma del contrato.

QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.

SEXTA. GARANTIAS: Anticipo. La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que Totoguampa y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios

asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que se determine en los CTGL. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie. **Cumplimiento.** La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato y 4 meses más **Calidad de bienes.** Esta debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato y 12 meses más, por el valor del (20%) del valor del contrato.

SÉPTIMA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

OCTAVA. CESIÓN: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

NOVENA. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuoacuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

DECIMO. DOCUMENTOS: Regular, complementan, obligan y adicionar las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia 01 del 05 de abril de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del 20 al 25 de abril de 2022.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN: Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otro si, previa autorización del comprador.

DECIMA SEGUNDA: LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR:

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en Silvia – Cauca a los 30 días de mayo de 2022, lugar de ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NIT XXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL CONTRATANTE
TOTOGUAMPA
NIT: 817.004.984 Dv4
REPRESENTANTE LEGAL